



Municipalidad de Barranco



BARRANCO
AGENDA 21

Diagnóstico Cultural de Barranco

Resultados 1ra. Reunión de Consulta General



MAG



DIAGNOSTICO CULTURAL DE BARRANCO CON LOS APORTES DE LA 1RA REUNIÓN DE CONSULTA GENERAL INCORPORADOS

(Todos los aportes se encuentran en color azul)

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCO

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento: “Diagnóstico del sector cultural del distrito de Barranco” constituye una investigación que permite tener una fotografía del momento en el que nos encontramos con respecto al desarrollo cultural en el distrito de Barranco. Este diagnóstico nos sirve para que los objetivos y actividades que definamos en nuestro Plan de Cultura respondan a nuestra realidad y a sus necesidades. De esta forma definiremos estrategias que nos permitan fortalecer los aspectos positivos y mejorar los negativos y así construir un plan cultural útil y coherente con la realidad.

Para el desarrollo del presente diagnóstico se han revisado estudios pre-existentes, planes y normativas oficiales, se han realizado consultas a especialistas en gestión cultural y políticas culturales, se han realizado reuniones de trabajo con el Comité Agenda 21 de la Cultura y además se ha desarrollado una primera reunión de consulta con los vecinos y vecinas de Barranco para recoger sus aportes. La documentación revisada ha sido: *Plan de Desarrollo Concertado de Barranco al 2021*, *el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Barranco (2011)*, *Plan Local de Seguridad Ciudadana*, *el Inventario de Recursos Turísticos del MINCETUR*, *el Inventario de patrimonio cultural Inmueble Colonial y Republicano de la Dirección de Patrimonio Histórico y Republicano del MINCUL*, *el Directorio Cultural de la Municipalidad Metropolitana de Lima*, *el Mapa de Museos de Lima Metropolitana* y *el Perfil del turista que visita el distrito de Barranco desarrollado por PRO Desarrollo Turístico (2013)*. Así mismo, los especialistas consultados (asesores del Comité de la Agenda 21 de la Cultura) han sido Mauricio Delfín, Paloma Carpio Valdeavellano y Santiago Alfaro Rotondo. Finalmente, el Comité Agenda 21 de la Cultura es la instancia creada por la Municipalidad de Barranco con el objetivo de impulsar la implementación de la Agenda 21 de la Cultura en el distrito de Barranco y está compuesta por las Gerencias de Desarrollo Humano, Comunicaciones e Imagen Institucional y Cultura de la municipalidad, así como también representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Fundación Pedro de Osma y el Museo de Arte Contemporáneo (MAC).

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR CULTURAL

Para efectos del desarrollo de Plan Cultural de Barranco se utilizará la definición de cultura establecida por la UNESCO: “La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos

de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”[2]

Así, el diagnóstico se desarrollará en base a investigaciones sobre el patrimonio cultural, las industrias culturales, la creación artística contemporánea y cómo estos ámbitos culturales aportan a la construcción de ciudadanía. Así mismo se tomarán en cuenta las iniciativas desarrolladas por el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

3. Datos generales del distrito de Barranco[1]

Barranco es el distrito más pequeño de Lima Metropolitana a nivel territorial y cuenta con 142 años desde su fecha de fundación. Al 2007 la población era de 33,903 habitantes. El grueso de la población se encuentra en los niveles C (32%) y D (35%), y únicamente el 5.5% de los vecinos de Barranco se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema. Un dato importante sobre el distrito es que su población se encuentra en decrecimiento a una tasa anual de 1.29%, en el año 1981 Barranco contaba con una población de 46,480, después de 26 años verificamos una disminución del 27% de su población. y posee una contundente predominancia de vecinos correspondiente al rango que supera los 65 años (13.4%) superando a todos los grupos quinquenales.

Con respecto a la formación y ocupación de los vecinos de Barranco vemos que la población económicamente activa (PEA) representa el 47.5% del total de la población, del cual el 30.3% de ellos tiene educación secundaria y 65.3% ha alcanzado un nivel de educación superior. Los empleos que proliferan en el distrito son: docentes, científicos, intelectuales, seguidos por los técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados y los trabajadores de servicios personales y vendedores.

La seguridad ciudadana es una de las demandas más sentidas del distrito, el consumo de drogas, robos, hurtos, asaltos, pandillaje, riñas familiares, ingesta de licor, grescas escolares son parte de las problemáticas más urgentes de atender el distrito. Así mismo, la violencia familiar es otra de las principales causales de denuncias ante el serenazgo del distrito y la comisaría local.

Así mismo, Barranco está posicionado como uno de los distritos con mayor actividad cultural y turística de la ciudad. Su patrimonio arquitectónico, los servicios culturales que ofrece y sus vecinos y vecinas han hecho del distrito un foco de expresión creativa con mucho potencial para convertirse en referente cultural a nivel nacional y Latinoamericano.

Sin embargo, existe una división social y cultural en el distrito. La gran mayoría de los bienes y servicios culturales a los que usualmente se hace referencia se encuentran en la zona Oeste del distrito; contrariamente a la zona Este en la que, si bien se conservan

manifestaciones culturales importantes como las peñas, se le asocia a actividades de riesgo como la delincuencia. Además, es el lugar del distrito en donde el acceso a servicios básicos es más vulnerable. Vemos así a un Barranco dividido social y territorialmente, sin avances visibles en la mitigación de la exclusión y desigualdad.

4. Diagnóstico sobre el sector cultural en Barranco

4.1. Percepciones sobre cultura [3]

Debido a que no existen mediciones sobre la percepción de la cultura y los hábitos de consumo cultural en Barranco, se utilizarán estudios referenciales. De acuerdo a una investigación realizada por el Instituto de Opinión Pública de la PUCP en el 2009 el 85% de limeños y limeñas piensan que existen “diferentes niveles de cultura”. También existe la percepción (41%) de la empresa privada como el principal promotor del sector cultural en la ciudad. Así mismo, un gran porcentaje de las personas en Lima (42%) se muestra indiferente respecto al nivel de satisfacción con las acciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la promoción de actividades culturales y recreativas.

Estas percepciones se relacionan con hábitos y consumos culturales de los vecinos y vecinas, quienes señalan como principal actividad de consumo cultural “ver películas en su casa” (41% realiza esta actividad todas las semanas). Además se identificó que el nivel de consumo cultural es menor entre las mujeres, personas de la tercera edad y personas de nivel socioeconómico bajo, obteniendo cifras preocupantes.

Estos elementos nos muestran un sector de la población vulnerable en su acceso a sus derechos culturales. Podemos ver un consumo cultural que desalientan el encuentro ciudadano, intergeneracional e intercultural, producto de un precario desarrollo de las políticas culturales públicas. De esta manera resulta natural el desconocimiento de la población del potencial de la cultura para mejorar su calidad de vida y la de sus vecinos y vecinas.

Sin embargo, es importante mencionar que más allá del desarrollo de políticas culturales, la práctica cultural es inherente al ser humano, por lo tanto el rol del estado debe ser el de un ente facilitador y articulador que garantice la libertad en el ejercicio de estas prácticas culturales.

4.2. Dimensión Legal, Normativa e implementación de la Política Cultural

En esta sección se analizarán los documentos legales y normativos que dan cuenta de la política cultural del distrito y constituye el marco de acción de la Municipalidad Distrital de Barranco en materia de Cultura.

4.2.1. Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Barranco al 2021 (PDC)

La visión de Barranco al 2021 establecida en el PDC tiene una fuerte carga de contenido cultural: “distrito histórico monumental de Lima predominantemente residencial, ordenado,

seguro e integrado entre sus sectores urbanos y playas. Su población educada, proactiva e identificada con el distrito ha elevado su calidad de vida y potenciado las actividades culturales y deportivas. La sociedad civil organizada y el Gobierno local, han posicionado al distrito como centro de turismo cultural y artístico de Lima Metropolitana.”

Dentro del “Eje de desarrollo 2: Ciudadanía activa, educación, cultura y deporte” se establece el Objetivo 5 que indica: “Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito” y para esto establece “desarrollar un programa orientado a la promoción y desarrollo del arte y la cultura”, que en términos generales requiere:

- a) Implementación y funcionamiento de la biblioteca municipal
- b) Formular un plan estratégico de cultura.
- c) Mejorar los espacios públicos para su uso cultural

Dentro del “Eje de desarrollo 3: Patrimonio urbano, natural y cultural. Servicios y desarrollo económico” se establece el Objetivo 6 que indica: “Poner en valor la zona monumental y paisajística desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional” que en términos generales requiere:

- d) Proyecto: Plan de desarrollo turístico del distrito 2021.
- e) Proyecto: Declaración de Barranco como patrimonio cultural de la humanidad.
- f) Posicionamiento de los diversos circuitos culturales del distrito con énfasis en la cultura viva del distrito.

Con respecto a la implementación de dichos proyectos, únicamente dos se encuentran en ejecución: la implementación y mejora del funcionamiento de la Biblioteca Municipal y la formulación del plan estratégico de cultura.

4.2.2. Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la MDB en materia de cultura:

De acuerdo al reglamento de organización y funciones de la Gerencia de Cultura, la MDB debe “promover el desarrollo del turismo sostenible con un enfoque de generación de recursos económicos en el distrito y planear, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades destinadas a la promoción y desarrollo de la cultura y educación. En relación a la cultura se consideran como ámbitos culturales: la literatura, la música, pintura, escultura, danza, teatro, cine, fotografía, historia, folklore, bibliotecas públicas”. Dentro las funciones que se establecen encontramos:

- Coordinar con el área correspondiente la gestión de los establecimientos y áreas abiertas de carácter cultural.
- Coordinar con el área correspondiente la conservación y custodia del Patrimonio Histórico - Cultural del distrito.
- Elaborar la agenda cultural de la Municipalidad Distrital de Barranco.

Con respecto al cumplimiento de estas funciones encontramos que los establecimientos y áreas de carácter cultural y el patrimonio cultural bajo la administración de la MDB son los siguientes:[4]

a) Bibliotecas y Salas de Lectura

- Biblioteca Municipal Manuel Beingolea
- Sala de Lectura Parque de La Familia
- [Sala de Lectura Plaza Butters](#)

b) Patrimonio arquitectónico

Para la protección de su patrimonio la MDB ha delimitado una zona monumental 65% del territorio. Dentro de las que se encuentra:

- Baja de los baños.
- Paseo Chabuca Granda
- [Paseo Saenz Peña](#)
- [Puente de los Suspiros](#)
- [Pasaje Ríos](#)
- [Pérgola de la Estación](#)

c) Espacios públicos con infraestructura cultural

- Parque Municipal de Barranco: este parque cuenta con una norma, la Ordenanza N°420 que establece que el Parque Municipal de Barranco es de uso exclusivo para actividades culturales.
- Parque La Familia (Entrada al Estadio Chipoco)

Con respecto a la agenda cultural de la MDB, la Gerencia de Cultura ha desarrollado las siguientes actividades culturales, artísticas y turísticas:

- **Actividades generales:** Carnaval de Barranco, Festival por aniversario del distrito: "Yo vivo Barranco"
- **Artes plásticas:** Concurso Nacional de Murales Las Paredes Hablan
- **Música:** Barranco Noche de Gala, Festival de Música (en alianza con la Alianza Francesa.
- **Libro y lectura:** La Noche de los Poetas, Feria del libro independiente, Talleres y actividades artísticas para el fomento del libro y la lectura.
- **Cine:** Cine en la plaza
- **Museos:** La Noche de los Museos
- **Gastronomía:** ferias gastronómicas, Día del Ceviche, Ferias gastronómicas diversas.
- **Turísticas:** Tour "Conozcamos Barranco", Implementación de la oficina de información turística. Sin embargo esta no es utilizada por los visitantes, el 86% declara no haber hecho uso de dicho servicio.^[5]

Para el desarrollo de estas actividades no existe una priorización de los agentes culturales locales frente los foráneos y en algunos casos no se reconoce el pago de honorarios por el trabajo artístico de quienes participan de dichas actividades. Además, no se incorpora a la agenda municipal las actividades organizadas por los colectivos de la sociedad civil.

Para la implementación de dichas iniciativas la MDB invierte S/. 373,570.00 soles lo que equivale al 1.41 % del presupuesto municipal [6].

Es importante mencionar durante diversas gestiones el equipo de funcionarios a cargo de la Gerencia de Cultura ha sido cambiado, esto dificulta el fortalecimiento de los programas emprendidos y sobretodo afecta al vínculo con las organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta que dicha relación es aún débil, esporádica y poco institucional. [7] Además es necesario dotar a la Gerencia de Cultura de estructura, planificación y capacitación permanente.

4.2.3. Presupuesto Participativo (PP)

Dentro del presupuesto participativo la MDB seleccionado proyectos de carácter cultural. Las dos propuestas seleccionadas son las siguientes:

- **“Mejoramiento de los servicios de la Biblioteca Municipal de Barranco, Distrito de Barranco - Lima - Lima”. (2014):** El proyecto consiste en la Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura interna con remodelación de ambientes, ampliación de servicios para usuarios especiales, mejora del almacenamiento de libros, del equipamiento administrativo y del mobiliario y equipo informáticos para usuarios, mejora del sistema iluminación y cableado y promoción de los servicios de la Biblioteca. Hasta el 2014 el expediente técnico se encontraba a la espera de la aprobación del Ministerio de Cultura.
- **“Implementación de la Casa Cultural de Barranco” (2016):** Para el año fiscal 2016 se ha establecido una inversión de S/.300,000 para la implementación de dicha Casa Cultural.

4.2.4. Plan local de seguridad ciudadana del distrito de Barranco (PLSC)[8]

Es importante destacar que dentro del PLSC se reconoce el valor de la cultura como estrategia para la reducción de la violencia se incorpora el concepto de convivencia como un objetivo. Este documento establece en su objetivo 4 la necesidad de *“Ejecutar programas sociales de prevención en seguridad ciudadana y convivencia. Este objetivo apunta a reducir las condicionantes del delito, que no son solamente económicas sino también sociales y culturales. Implica la movilización de esfuerzo de las instituciones para hacer educación ciudadana con carácter preventivo y promocional buscando elevar la calidad de vida de las personas”*. Sin embargo dentro de las actividades culturales desarrolladas por la MDB no se ha implementado ninguna estrategia para implementar este enfoque.

Así mismo, en el punto 2.3. “*Estadísticas Policiales*”, se presenta al arte callejero como los malabaristas y los graffitis como una problemática vecinal que requiere concurso del serenazgo. Entrando así en una contradicción dentro del mismo documento, lo que no permite identificar una posición clara de la MDB con respecto al rol de la cultura para recuperar espacios públicos, construir ciudadanía y reducir la delincuencia.

4.2.5. Licencias de funcionamiento

Dentro de la Gerencia de Fiscalización existen licencias de funcionamiento, sin embargo, no existe categorización para Centros Culturales, espacios de producción independiente y talleres artísticos que efectúen actividades económicas. [9]

4.3. Mapeo de actividades, bienes y servicios culturales del sector privado y la sociedad civil en Barranco

El distrito cuenta una vasta actividad cultural gestada en su enorme mayoría por el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. Así, encontramos diversidad de [10] galerías (18), teatros y espacios de artes escénicas (10), centros culturales (9), peñas (5), asociaciones y colectivos (7), museos (4), espacios de producción independiente (2), librerías (2), entre otros.[11]

Es importante destacar que el ámbito cultural que prolifera en Barranco es el patrimonial. En el distrito existen 256 casonas reconocidas como patrimonio cultural arquitectónico y que constituyen una oferta cultural aún desaprovechada. Además la Iglesia Católica administra los siguientes bienes patrimoniales Iglesia Santísima Cruz, La Ermita De Barranco y Templo De San Francisco De Asís.

Dentro de las actividades culturales organizadas por los vecinos destacan actividades de recuperación del espacio público como el Carnaval de Barranco, Playa Nuestra, organizado por la Red de Artistas Barranquinos; Festi Barrio organizado por Parió Paula, entre otros. Históricamente podemos recordar al Festival Contacta en 1979 por el grupo Paréntesis, pasando por los conciertos promovidos por el grupo Espacio en los años 40s, para solo mencionar algunos ejemplos.

También es importante mencionar las actividades de carácter religioso como la Fiesta Del Señor De Los Milagros De Barranco, Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús y la Fiesta de San Martín de Porres.

4.4. Mapeo de bienes y servicios complementarios

Dentro de distrito existen bienes y servicios tanto públicos como privados que, si bien no están estrictamente considerados dentro del sector cultural, constituyen elementos con potencial para serlo o que pueden complementar la vasta oferta cultural del distrito. Dentro de este grupo podemos encontrar restaurantes y ferias gastronómicas (92), los espacios públicos sin infraestructura cultural (16), infraestructura deportiva (5), infraestructura hotelera (7) y mercados locales (5).

Además, en Barranco funcionan 15 Instituciones Educativas Públicas que brindan servicios educativos desde inicial, cuna y jardín, hasta CETPROS. Es importante mencionar que estas IIEE están organizadas en la Red Educativa 07 de Barranco la misma que se encuentra en coordinación con la MDB. Además en el distrito funcionan dos universidades privadas: UTEC y Alas Peruanas.

4.5. Perfil de turista que visita el distrito de Barranco [12]

Si bien el sector cultural no está determinado por su impacto dentro del sector turístico, es importante analizarlo puesto que el caso de Barranco su atractivo turístico se concentra en dicho sector tal como lo detalla el estudio sobre el Perfil del Turista que visita Barranco desarrollado por PRO Turismo.

Los turistas que visitan Barranco son en su mayoría extranjeros (92%). La mayoría provienen de Latinoamérica, de países como Venezuela, Chile y Argentina. El 36% de estos turistas oscila entre los 15 y 65 años de edad y son en su gran mayoría profesionales (76%). El 49% visita el distrito por recomendación de amigos y familiares. Es importante destacar que el 67% de los visitantes se hospeda en el vecino distrito de Miraflores y el 53% programa de 1 a 3 horas para conocer Barranco y 83% piensa en efectuar menos de \$ 500 de inversión.

La principal motivación para visitarlo son sus inmuebles históricos y monumentos (52%), seguidos por la oferta culinaria de los restaurantes del distrito (19.5%). Son muy pocos (12.6%) los que visitan el distrito para participar de eventos culturales locales. Los principales bienes y servicios culturales visitados por los turistas son: puente de los suspiros (89%), parque municipal (64%), paseo Chabuca Granda e Iglesia La Ermita (54%). Los menos visitados son las galerías de arte y las discotecas, bares y peñas con (5% en promedio)

Luego de su visita, el 64% se encuentra muy satisfecho y el 35% satisfecho. El 86% recomendaría Barranco como distrito a visitar por amigos y familiares.

5. Análisis FODA

Debido a que es responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Barranco implementar el Plan de Cultura 2016-2021 se han considerado como Fortalezas y Debilidades los aspectos referidos a la gestión institucional, es decir aquellos que en la actualidad son responsabilidad de la municipalidad. Por otro lado, se han considerado como Oportunidades y Amenazas los aspectos referidos a la gestión de la sociedad civil y del sector privado, es decir aquellos que han sido impulsados por los artistas, gestores culturales y emprendedores culturales, colectivos y asociaciones del distrito de barranco.

5.1. Fortalezas en la gestión pública de cultura de la MDB

- La MDB se ha adscrito a los ideales de la Agenda 21 de la Cultura y viene impulsando el Plan de Cultura en conjunto con la ciudadanía.
- Existe marco normativo para la implementación de plan, tanto dentro del Plan de Desarrollo Concertado, como del Plan Local de Seguridad Ciudadana, el mismo que incluye el concepto de convivencia y la ejecución de actividades culturales para su fortalecimiento.
- La MDB está iniciando la implementación de espacios para la participación ciudadana tales como el presupuesto participativo y la formulación de planes concertados en donde se discuten aspectos vinculados a las políticas que debe aplicar el municipio.
- Existe una zona monumental de Barranco que se ha delimitado con el objetivo de que la MDB vele por conservar el patrimonio cultural.
- El municipio viene utilizando los espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales y de diversa índole lo que, con un mejor cuidado, permitirá recuperar las calles y plazas a través de su ocupación colectiva.

5.2. Debilidades en la gestión pública de cultura de la MDB

- No existe claridad en el concepto de cultura que maneja la MDB. En el ROF se limita la acción cultural de la municipalidad a ciertos ámbitos artísticos y creativos. Es necesario que este documento normativo dialogue con la definición amplia de cultura recomendada por la UNESCO, afirmando la importancia de fortalecer la diversidad de expresiones culturales.
- La política cultural del distrito se enfoca en la producción de eventos y actividades aisladas, sin un objetivo común, esto no aporta al fortalecimiento del sector cultural del distrito. Además, en ciertas actividades como las ferias gastronómicas, no se tiene el cuidado debido con la zona monumental y se daña el espacio patrimonial.
- No hay una política de la MDB en donde se priorice el fortalecimiento y visibilización los actores culturales locales: artistas, gestores culturales, colectivos, instituciones culturales, empresas culturales, de Barranco.
- No existe registro para el reconocimiento de los agentes culturales locales, ni tampoco fondos para sumar al desarrollo de sus actividades. Así mismo, no se conocen los recursos logísticos con los que cuenta la MDB y que poniéndolos al servicio de comunidad podrían brindar soporte logístico a las actividades de las organizaciones culturales locales.
- No existe trabajo articulado con la gran mayoría de agentes culturales del distrito y el poco que existe no está institucionalizado, es esporádico y no está visibilizado. Esta fragilidad se incrementa con la falta de continuidad de los equipos a cargo de la

Gerencia de Cultura de la MDB. En este sentido es importante clarificar las formas de trabajo que existen con la MDB y los criterios para aplicar una u otra como las firmas de convenios, el financiamiento de parte del presupuesto, el apoyo logístico o la exoneración de pagos por la realización de actividades culturales.

- Los agentes culturales locales organizan actividades culturales que son tradicionales del distrito y le aportan valor al territorio, sin embargo estas no son incorporadas como parte de la agenda cultural oficial de distrito. Esto, sumado a la poca claridad en la comunicación de los procedimientos administrativos para obtener el permiso para el desarrollo de actividades culturales, hace que estas iniciativas se desarrollen de manera aislada a la MDB.
- No se reconoce el trabajo artístico como un trabajo profesional. Se ha convocado a artistas para que se presenten de manera gratuita en actividades de la MDB, vulnerando así la profesión artística.
- Hace falta mejorar la comunicación interna dentro de la MDB, debido a que se perciben descoordinaciones frente a los vecinos con respecto a las autorizaciones para el desarrollo de actividades culturales, sobre todo con el área de seguridad ciudadana.
- No existe información que permita dar cuenta de la dimensión del sector cultural en Barranco: no existe mapeo ni directorio cultural que de cuenta la oferta cultural del distrito ni que reconozca oficialmente a los agentes culturales locales, no existe data sobre el consumo y demanda cultural, ni data sobre el aporte económico de la cultura al distrito. Tampoco existe mapeo sobre espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales.
- Además, no existen en los archivos de la MDB planes de desarrollo cultural previos que puedan servir de referencia o de punto de partida para la planificación del sector en el distrito de Barranco.
- No existe un marco legal adecuado que facilite la gestión de permisos para el uso espacios públicos con el fin de realizar actividades culturales.
- Dentro del procedimiento para la obtención de licencias de funcionamiento no existe categorización adecuada para los espacios de carácter cultural.
- La mayoría de actividades culturales que desarrolla la MDB se implementan en la zona céntrica, no se programan actividades ni proyectos culturales en las zonas periféricas, trayendo como consecuencia desatención de los derechos culturales en algunas zonas del distrito y también caos vehicular en la zona céntrica. Es necesario descentralizar la agenda municipal a nivel territorial.

- En el ROF se establece que la MDB debe desarrollar la agenda cultural de la Municipalidad sin embargo debería no solo considerar las actividades que organiza por sí misma, sino visibilizar toda la actividad cultural que realizan los vecinos.
- Si bien se ha determinado una zona monumental esta es sólo declarativa. No se ha ejecutado ningún plan más allá de los circuitos turísticos para la conservación y difusión del patrimonio local. Resulta urgente atender esta debilidad teniendo en cuenta la amenaza que imperante del boom inmobiliario.
- La playa es una de las riquezas más importantes del distrito, sin embargo, no se han generado estrategias para posicionarla como espacio público cultural de Barranco y de la ciudad.
- En el Plan Local de Desarrollo Concertado se presenta al arte callejero, específicamente a los malabaristas y a los graffiteros como una problemática vecinal que requiera concurso del serenazgo. Esta concepción es incoherente con el Plan de Desarrollo Concertado al 2021, con el Reglamento de Organización y Funciones de la MDB y con las recomendaciones de la Agenda 21 y la UNESCO para el desarrollo de políticas culturales.
- De los 19 espacios públicos con los que cuenta la MDB, únicamente 4 cuentan con infraestructura cultural.[15]
- Del total de actividades que desarrolla MDB no existe ninguna enfocada directamente en la promoción de las artes escénicas, [la artesanía](#), la música criolla y [las expresiones culturales afroperuanas](#) o la promoción de los centros culturales locales, todos sectores fuertemente desarrollados por el sector privado y los vecinos y vecinas dentro del distrito. [Además las actividades enfocadas en promover la lectura tienen poco impacto y no están bien posicionadas.](#)
- No hay estrategia de comunicación fuerte sobre las actividades culturales de la MDB que las visibilicen a nivel metropolitano ni dentro del sector cultural.
- [La MDB no ha constituido una relación interinstitucional de colaboración con el Ministerio de Cultura, ni con otras instituciones públicas de carácter cultural como la Casa de la Literatura.](#)
- [Es necesario que la MDB mejore la transparencia en la información sobre la ejecución de proyectos y la inversión del presupuesto. Así mismo es urgente mejorar la comunicación sobre los planes y programas oficiales existentes.](#)
- [Aún no se ha desarrollado una articulación sólida entre la MDB y las instituciones educativas públicas y privadas.](#)
- [No se cuenta con una Gerencia de Cultura especializada. Es necesario dotarla de estructura, planificación y permanentemente capacitación.](#)

5.3. Oportunidades existentes en el distrito de Barranco y el contexto global.

- En el contexto mundial se ha dado un cambio de paradigma en el concepto de desarrollo en donde la cultura es un eje central del desarrollo humano, [hecho que se ve reflejado en los propósitos de la Agenda 21](#). Por lo tanto el desarrollo de políticas culturales de manera participativa significa estar a la vanguardia de las nuevas nociones de desarrollo.
- Barranco es un distrito posicionado como cultural, [tradicional y vanguardista](#), debido a las actividades de la sociedad civil y del sector privado son las que dan la vida al distrito. El 96% de la dinámica cultural del distrito corresponde a la gestión del sector privado y de la sociedad civil, frente a 4% que es administrado por la MDB. Esto sin duda constituye una oportunidad para que el municipio pase de tener un rol productor de actividades culturales, a tener un rol de facilitador y articulador de las diferentes iniciativas independientes existentes en el territorio.
- Dentro de la dinámica cultural privada del distrito destaca de manera abrumadora el patrimonio arquitectónico con un 79.6% del total. Sin embargo, estos bienes no cuentan con servicios que aporten a su difusión y protección. Esta es una gran oportunidad para dinamizar la concepción del patrimonio e ir más allá de las estrategias clásicas para su conservación y difusión (restauraciones, circuitos turísticos, etc.) y crear programas que permitan el diálogo de estos bienes con la creatividad que actualmente compone el distrito. Si analizamos la creatividad del distrito vemos que en Barranco destacan las iniciativas privadas y de la sociedad civil, vinculadas a las artes plásticas y visuales (30%) y las artes escénicas (19%). Por lo tanto, es urgente pensar iniciativas que articulen estas fuentes de identidad históricas y contemporáneas para enriquecer el potencial cultural del distrito.
- Barranco es un distrito que cuenta con una vasta oferta de entretenimiento nocturno que no ha sabido dialogar de manera directa con su oferta cultural. Es necesario generar programas de articulación para así desarrollar una oferta integral y coherente como distrito cultural. [En este sentido, el potencial de espacios públicos como el Boulevard de Barranco, cuya dinámica social ya es reconocida por el ciudadano, constituye una oportunidad para el desarrollo de actividades culturales. Sin embargo, para esto es importante que se trabaje con las discotecas y bares establecidas en ese espacio para que la oferta cultural guarde coherencia.](#)
- Existe la oportunidad de generar alianzas con distritos de Lima Metropolitana y el [Callao](#), tales como Miraflores, San Isidro, [el Rímac y La Punta que debido a su riqueza cultural - ya sea en el ámbito patrimonial o artístico - podrían contribuir a fomentar la actividad cultural y turística interdistrital.](#)
- Asimismo, Barranco es uno de los distritos de Lima Metropolitana con mayor concentración de infraestructura cultural, sin contar el ámbito patrimonial. Sólo por citar un ejemplo, de acuerdo al Atlas de Información Cultural del Ministerio de

Cultura y las webs oficiales de los municipios, descontando los bienes patrimoniales, Miraflores cuenta con 74 bienes y servicios culturales que representa una concentración de 8 espacios culturales por km², y San Isidro con 41 bienes y servicios que es equivalente a una de 4 espacios por km², frente a los 73 bienes y servicios culturales de Barranco con una densidad de 22 espacios culturales por km².

- En la actualidad en Barranco existen diversas organizaciones culturales **autónomas e independientes** comprometidas con el desarrollo cultural su distrito. Algunas, como la Red de Artistas Barranquinos, buscan servir como instancias de articulación de artistas y agrupaciones locales para impulsar procesos de incidencia en las políticas culturales del distrito. De igual forma existen agrupaciones que fortalecen el ejercicio de los derechos culturales de los vecinos, como las asociaciones reconocidas como Puntos de Cultura por el Ministerio de Cultura y las reconocidas como grupos de Cultura Viva Comunitaria por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Resulta fundamental considerar el legado artístico del distrito e integrar a las organizaciones culturales existentes puesto que estas fortalecen activamente procesos que construyen ciudadanía, y algunas **han formulado planes para el desarrollo cultural del distrito que deberían tomarse de referencia.**
- **Los proyectos de carácter cultural presentados al presupuesto participativo han sido seleccionados. Esto demuestra el interés del vecino de Barranco por atender y aportar al mejoramiento y creación de infraestructura cultural mínima indispensable para el distrito.**
- Así mismo, históricamente, existen vecinos y vecinas comprometidos con el desarrollo cultural del distrito. A lo largo de su historia Barranco ha atraído a creadores de campos diversos, sirviendo como contexto para la reflexión y la creación artística, así como para la labor intelectual de todo tipo. Ejemplos tenemos desde el Barranco descrito por José María Eguren a finales del siglo XIX hasta la realización del Festival Contacta en 1979 por el grupo Paréntesis, pasando por los conciertos promovidos por el grupo Espacio en los años 40s, para solo mencionar algunos ejemplos. Es fundamental construir la memoria cultural del distrito y tomar estos referentes para su construcción futura.
- **Barranco se caracteriza además porque a lo largo de su historia ha sido el distrito de residencia para artistas y personajes importantes dentro de la tradición cultural del país, tales como José María Eguren, Abraham Valdelomar, Víctor Delfín, Casa Taller Fortunato Cezanne, por mencionar algunos. Esto constituye un valor agregado para las casa patrimoniales que los albergaron, y una oportunidad para programar anualmente actividades culturales enfocadas en su trascendencia artística o cultural y establecer rutas culturales de gran atractivo turístico.**

- Barranco es naturalmente un distrito estratégico en el circuito del turismo cultural de Lima Metropolitana, en el año 2012 recibió alrededor de 234 877¹ turistas. Esto se debe a su oferta de actividades culturales y, en gran medida, a la riqueza patrimonial arquitectónica con la que cuenta. Estos bienes patrimoniales constituyen el mayor atractivo del distrito de Barranco frente al turismo, siendo los más visitados por los turistas: el puente de los suspiros (89%), parque municipal (64%), paseo Chabuca Granda e Iglesia La Ermita (54%).
- La UGEL se encuentra en coordinación con la MDB, esta es una oportunidad muy interesante debido a que históricamente la coordinación de las UGEL con los gobiernos locales no ha sido estrecha y en este caso hay una disposición de apertura para el trabajo colaborativo. Asimismo, la Red de Instituciones Educativas de Barranco, de la cual forma parte la UGEL, articula a las instituciones educativas públicas del distrito, muchas de las cuales desarrollan actividades culturales y/o de educación artística que podrían ser potenciadas por la MDB. Por otro lado, parte de estas instituciones educativas públicas cuentan con infraestructura complementaria (auditorios, coliseos y otros espacios) con gran potencial para el desarrollo de actividades culturales dirigidas a públicos masivos.
- Además, el distrito cuenta con universidades e institutos de educación superior que constituyen potenciales aliados institucionales para el desarrollo cultural del Distrito, colaborando en la implementación de programas o actividades culturales vinculadas a la generación y gestión de la información y conocimiento, fomento de la actividad artístico cultural, así como al disfrute y participación del vecino barranquino en esas actividades.
- Otra gran oportunidad es el interés por parte de los estudiantes escolares y universitarios de ser parte de la actividad cultural del distrito. Donde se debe tener en cuenta además, que gran parte de este público estudiantil no es vecino de barranco, lo que muestra que el distrito es un referente de la vida cultural en Lima Metropolitana, y por ello se puede fortalecer a la cultura y tradición de Barranco como aspectos estratégicos en el desarrollo del Distrito.
- Existen experiencias de organizaciones culturales que trabajan en barrios vulnerables para darle otras alternativas de vida a la población local, como es el caso del Proyecto Malambito.

5.4. Amenazas existentes en el distrito de Barranco y el contexto global.

- La vulnerabilidad de las políticas públicas es una de las mayores amenazas para la construcción de la política cultural distrito. La alta rotación del servidor público municipal, la falta de sostenibilidad y la poca articulación en red para exigir y fiscalizar la continuidad de las políticas a largo plazo, son factores que la definen.

¹ Perfil del Turista que visita Barranco (PRO TURISMO, 2013)

- Los procedimientos administrativos y otros trámites burocráticos del Sector Público toman más tiempo del que usualmente utiliza el sector privado o civil para la ejecución de sus proyectos y/o iniciativas culturales. Por ejemplo: demora de la implementación de proyectos priorizados en el presupuesto participativo; así como los trámites burocráticos lentos del Ministerio de Cultura en relación a la autorización para implementar iniciativas en favor del patrimonio cultural afectan el desarrollo de políticas para conservación y difusión.
- Existe desconfianza del agente cultural con respecto a la institución pública y la gestión municipal, que se ve acentuada además por la falta de un marco legal adecuado para el reconocimiento de la labor cultural.
- Desarticulación de los agentes culturales en Barranco, pese a que existen iniciativas de la sociedad civil, estas aún no logran representar a la totalidad de los agentes culturales del distrito.
- En Barranco persiste una división social y territorial muy marcada en dónde la zona Oeste es reconocida a nivel metropolitano como “la cultural” y la zona Este como zona con mayores riesgos y vulnerabilidad social. Esta situación ha ocasionado que la oferta cultural de la zona oeste esté direccionada a turistas o visitantes de otros distritos, en contraste con las iniciativas o proyectos culturales de la zona este que benefician directamente a la comunidad barranquina tal como el Proyecto Malambito. Aún son escasas las iniciativas que buscan generar encuentros entre todas las culturas del distrito con el objetivo de reducir la exclusión y desigualdad y que además que tomen en cuenta los espacios socialmente vulnerables donde la cultura podría ser un medio para combatir la violencia juvenil, entre otras problemáticas sociales. (Ej. Caso del Parque Raimondi)
- Existen casos de inversión privada en cultura que no ha sabido insertarse en la dinámica cultural del distrito, lo que ha generado desconfianza en este tipo experiencias.
- En algunos casos los vecinos no tienen una buena percepción del arte de calle que es asociado con prácticas de “mal vivir”.
- “Presión inmobiliaria” en el distrito que ha devenido en la construcción desmedida de edificios sin respeto por el patrimonio monumental. Este “boom” inmobiliario está afectando el perfil arquitectónico tradicional de Barranco además de generar problemas de gentrificación y la aparición de construcciones ilegales como en el acantilado, por citar un ejemplo.
- Asimismo, el problema de la planificación urbana del distrito se aprecia en el impacto negativo del flujo vial en la zona monumental por la incidencia del tráfico que supera los estándares óptimos, así como la falta de señalización de vías de acceso, y en algunas zonas se aprecian parques y espacios enrejados que imposibilitan el uso libre de los espacios públicos

- No existe una plataforma para la coordinación distrital a nivel de Lima Metropolitana y la comuna limeña no tiene entre sus prioridades el desarrollo de políticas culturales. Esto debilita la articulación a nivel metropolitano e incrementa aún más la vulnerabilidad de las iniciativas culturales públicas.
- La información oficial sobre el sector cultural a nivel nacional y metropolitano es aún muy incipiente y no permite diagnosticar al sector cultural del distrito de manera integral.

6. Conclusiones

- En total Barranco cuenta con 379 bienes y servicios vinculados a la cultura. 338 son de carácter cultural y 141 con potencial para complementarlo. De aquí el 78% es de carácter patrimonial. Descontando dichos bienes, dentro de la vida cultural del distrito predominan las artes plásticas y visuales (26%), las artes escénicas (16%) y las artes y culturas integradas (centros culturales 12.%).
- A nivel discursivo y normativo la cultura tiene un rol protagónico dentro de los planes y normas municipales, pero en la práctica no hay desarrollo de políticas culturales más allá de los eventos: **no existe un concepto claro con respecto a la cultura, débil articulación de la municipalidad con las iniciativas culturales locales**, la visión del arte de calle como un factor de riesgo, la infraestructura cultural pública escasa, la poca información sobre el sector, **el descuido del patrimonio cultural y el poco reconocimiento profesional al trabajo artístico** son muestras de ello. Sin embargo existe voluntad política para revertir esta situación a través de la construcción e implementación participativa del Plan de Cultura 2016 - 2021.
- La sociedad civil ofrece regularmente servicios y bienes culturales lo que ha permitido que Barranco se posicione como uno de los distritos más importantes dentro del circuito cultural local, sin embargo, la MDB no ha desarrollado mecanismos formales de articulación con los diferentes actores del sector.
- La vulnerabilidad de las políticas culturales es un riesgo debido a la falta de continuidad y la débil demanda ciudadana sobre este ámbito del desarrollo, sin embargo en Barranco existe una articulación desde la sociedad civil que puede fortalecerse y crecer y así dar sostenibilidad a las políticas. **Para esto es necesario que desde ahora se refuerce la transparencia en el manejo del presupuesto en cultura y el avance en materia de los proyectos y programas ejecutados, de esta manera la población tendrá más herramientas que demandar la sostenibilidad de las políticas culturales.**
- La inseguridad ciudadana, marcada por la delincuencia y la venta y consumo de drogas, es una de las mayores amenazas dentro del distrito. Así mismo la división social de Barranco es una de las problemáticas en cuanto a exclusión y desigualdad. La implementación del Plan de Cultura de Barranco 2016 -2021 constituye una

oportunidad clave para aportar a la reducción de la delincuencia y violencia desde el arte y la cultura; tomando en cuenta además que el Plan Local de Seguridad Ciudadana incluye el concepto de convivencia y la ejecución de actividades culturales como parte de sus estrategias. Y así mismo es una oportunidad para generar espacios de encuentro e intercambio en los espacios públicos que aporten a la integración vecinal. [Existen experiencias desde la sociedad civil que vienen trabajando en este sentido como el Proyecto Malambito.](#)

- La MDB cuenta con espacios públicos con potencial cultural [16] a lo largo de todo el distrito lo que constituye una oportunidad para descentralizar el acceso al ejercicio de sus derechos culturales. Sin embargo la gran mayoría no cuenta con infraestructura cultural y desde el sector cultural no se conocen los procedimientos administrativos para poder acceder a ellos.
- Si bien existe un alto porcentaje de la población que es mayor de 65 años, la mayoría de bienes y servicios culturales y de entretenimiento están pensados para un público joven, desatendiendo así a un sector clave de su población.
- La MDB cuenta con gran cantidad de bienes patrimoniales sin embargo no cuenta con un plan para su conservación y difusión, debido al reducido presupuesto de la MDB y a los trámites burocráticos con el Ministerio de Cultura.
- Si bien la MDB tiene una programación de eventos culturales estos no están enmarcados en una estrategia integral de desarrollo cultural y tampoco cuentan con un plan de comunicación que logre posicionar la presencia de la MDB en dichas actividades.
- La MDB no ha logrado comunicar a las organizaciones culturales los beneficios de formalizarse dentro del RUOS, por lo tanto son pocas las organizaciones con personería jurídica frente a la MDB.
- La existencia de las Universidades y de la Red de Instituciones Educativas de Barranco constituye una buena oportunidad para desarrollar el vínculo cultura - educación y así implementar programas de fortalecimiento de la educación artística, la formación de públicos y el aprovechamiento de la infraestructura educativa para el desarrollo de actividades culturales.
- Si bien hay potencial en distritos aledaños para el desarrollo de iniciativas culturales conjuntas, no existe una plataforma de articulación municipal y tampoco se ha priorizado el trabajo cultural desde la Municipalidad Metropolitana de Lima.

[1] Todos los datos que figuran en este apartado han sido tomados del Plan de Desarrollo Concertado de Barranco al 2021.

- [2] Declaración de Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de 1982 e la UNESCO.
- [3] Todos los datos consignados en esta sección son tomados de: Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Estudio: Percepciones sobre Cultura. 2009.
- [4] Ver Anexo 1: Glosario de términos para ver la definición de cada uno de los conceptos.
- [5] PRO Desarrollo Turístico. Perfil del Turista que visita el distrito de Barranco (2013)
- [6] Datos de la Gerencia de Cultura de la MDB.
- [7] Plan de Desarrollo Concertado de la MDB al 2021. Pág. 98
- [8] Todos los datos aquí consignado han sido tomados del Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- [9] La MDB viene implementando un proyecto con Barranco Open Studio para formalizar el funcionamiento de 30 talleres artísticos que realizan actividad comercial.
- [10] Ver Anexo 1: Glosario de términos para ver la definición de cada uno de los conceptos.
- [11] Ver mapeo cultural preliminar Anexo 2
- [12] PRO Desarrollo Turístico. Perfil del Turista que visita el distrito de Barranco (2013)
- [13] Ver Anexo 3: Análisis del mapeo cultural de Barranco.
- [14] Plan de Desarrollo Concertado. Pág 98.
- [15] Ver Anexo 2: Mapeo cultural de Barranco.
- [16] Ver Mapeo Cultural de Barranco Anexo 2.

ANEXO 1: GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. AGENDA 21 DE LA CULTURA (<http://www.agenda21culture.net/>)

Es el primer documento de alcance mundial que propone políticas y acciones de ciudades y gobiernos locales para el desarrollo cultural que estén comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz.

La Agenda 21 fue aprobada en mayo de 2004 en Barcelona, por el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del primer Foro Universal de las Culturas. A partir de esta fecha los distintos gobiernos locales y asociaciones nacionales e internacionales de gobiernos locales pueden adherirse de forma voluntaria.

Este documento ha sido promovido por la Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) que es una plataforma mundial de ciudades, organizaciones y redes para aprender, cooperar y promover políticas y programas sobre el papel de la cultura en el desarrollo sostenible. Cuyo objetivo es “Promover la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible a través de la difusión internacional y la implementación local de la Agenda 21 de la cultura”.

2. CULTURA (UNESCO, 2001)

“La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”

3. DIVERSIDAD CULTURAL (Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales - París, 2005)

La “diversidad cultural” se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades.

La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística,

producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados.

4. CONTENIDO CULTURAL (Convención Sobre La Protección Y Promoción De La Diversidad De Expresiones Culturales - París, 2005)

El “contenido cultural” se refiere al sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales o las expresan.

5. EXPRESIONES CULTURALES (Convención Sobre La Protección Y Promoción De La Diversidad De Expresiones Culturales - París, 2005)

Las “expresiones culturales” son las expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.

6. ACTIVIDADES, BIENES Y SERVICIOS CULTURALES (Convención Sobre La Protección Y Promoción De La Diversidad De Expresiones Culturales - París, 2005)

Las “actividades, bienes y servicios culturales” se refieren a las actividades, los bienes y los servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.

7. INDUSTRIAS CULTURALES (Convención Sobre La Protección Y Promoción De La Diversidad De Expresiones Culturales - París, 2005)

Las “industrias culturales” se refieren a todas aquellas industrias que producen y distribuyen bienes o servicios culturales, definidos en el párrafo anterior

8. POLÍTICAS Y MEDIDAS CULTURALES (Convención Sobre La Protección Y Promoción De La Diversidad De Expresiones Culturales - París, 2005)

Las “políticas y medidas culturales” se refieren a las políticas y medidas relativas a la cultura, ya sean éstas locales, nacionales, regionales o internacionales, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales y el acceso a ellos.

9. PROTECCIÓN (Convención Sobre La Protección Y Promoción De La Diversidad De Expresiones Culturales - París, 2005)

La “protección” significa la adopción de medidas encaminadas a la preservación, salvaguardia y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales.

“Proteger” significa adoptar tales medidas.

10. INTERCULTURALIDAD (Convención Sobre La Protección Y Promoción De La Diversidad De Expresiones Culturales - París, 2005)

La “interculturalidad” se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.

11. PARTICIPACIÓN CULTURAL (Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO 2009)

“...la participación cultural incluye prácticas culturales - que pueden involucrar el consumo y las actividades realizadas al interior de la comunidad - que reflejan la calidad de vida, las tradiciones y las creencias. Asimismo, la participación cultural cubre la asistencia a eventos formales que requieren de un pago (...) así como actividades culturales informales de la comunidad y producciones artísticas de aficionados, e incluso actividades cotidianas como podría ser la simple acción de leer un libro. Habitualmente, la participación cultural se mide con relación a la comunidad, el grupo social, la etnicidad, la edad y el género. (...) Adicionalmente, la participación cultural abarca tanto el comportamiento activo como pasivo, dado que incluye a la persona que escucha un concierto y al aficionado que toca música. (...)”

12. CENTRO CULTURAL (Atlas De Infraestructura Y Patrimonio Cultural De Las Américas: Perú - BID, 2012)

Espacios abiertos a la comunidad para el desarrollo de las expresiones artísticas y el intercambio de valores e identidades culturales. En los centros culturales convergen múltiples disciplinas y se desarrollan servicios y actividades de creación formación y difusión en diferentes ámbitos de la cultura

13. TEATRO O ESPACIO PARA LAS ARTES ESCÉNICAS (Atlas De Infraestructura Y Patrimonio Cultural De Las Américas: Perú - BID, 2012)

Espacio/edificación donde tienen lugar las representaciones teatrales en diversas formas y aspectos

14. BIBLIOTECA (Atlas De Infraestructura Y Patrimonio Cultural De Las Américas: Perú - BID, 2012)

Según las Directrices IFLA- UNESCO de abril del 2001, una biblioteca pública es una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad física, situación económica y laboral y nivel de instrucción.

15. LIBRERÍA (Atlas De Infraestructura Y Patrimonio Cultural De Las Américas: Perú - BID, 2012)

Según la Ley 28086 de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, una librería es un establecimiento comercial legalmente establecido en el país cuya actividad principal es la comercialización al público del libro y productos afines, al menudeo.

16. MUSEO (Consejo Internacional De Museos – Icom)

Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo.

17. PATRIMONIO CULTURAL (Ley 28296. Ley General De Patrimonio Cultural De La Nación)

Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano - material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley

18. PATRIMONIO HISTÓRICO (Ley 28296. Ley General De Patrimonio Cultural De La Nación)

Edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, tecnológico, y/o social, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

19. GALERÍA (Elaboración propia)

Espacio de exhibición y comercialización de bienes culturales relativos a las artes visuales.

20. ESPACIOS DE PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE (Elaboración propia)

Espacio físico utilizado para la producción de un bien o servicio cultural cuyo propósito no sea la distribución comercial.

21. PEÑA CRIOLLA (Elaboración propia)

Establecimiento público caracterizado por la promoción y/o difusión de la música criolla tradicional o contemporánea, a través de las presentaciones en vivo de música y danza.

22. BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (Elaboración propia)

Bienes y/o servicios cuya naturaleza no es estrictamente cultural, pero constituyen una oportunidad para fortalecer la oferta cultural ya sea porque contribuyen a ampliar el acceso al ejercicio pleno de los derechos culturales o porque complementan la experiencia de participar en una actividad cultural.

23. IDENTIDAD CULTURA. (Declaración De Friburgo - 2007)

Debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad.

23. DERECHOS CULTURALES (Declaración De Friburgo - 2007)

Artículo 3 (Identidad y patrimonio culturales)

Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho:

- a. a elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión. Este derecho se ejerce, en especial, en conexión con la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión;
- b. a conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad. Esto implica particularmente el derecho a conocer los derechos humanos y las libertades fundamentales, valores esenciales de ese patrimonio;
- c. a acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras.

Artículo 4 (Referencia a comunidades culturales)

- a. Toda persona tiene la libertad de elegir de identificarse, o no, con una o varias comunidades culturales, sin consideración de fronteras, y de modificar esta elección;
- b. Nadie puede ser obligado a identificarse o ser asimilado a una comunidad cultural contra su voluntad.

Artículo 5 (Acceso y participación en la vida cultural)

- a. Toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija.
- b. Este derecho comprende en particular:
 - La libertad de expresarse, en público o en privado, en lo o los idiomas de su elección;
 - La libertad de ejercer, de acuerdo con los derechos reconocidos en la presente Declaración, las propias prácticas culturales, y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular en lo que atañe a la utilización, la producción y la difusión de bienes y servicios ;
 - La libertad de desarrollar y compartir conocimientos, expresiones culturales, emprender investigaciones y participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios;
 - El derecho a la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural.

Artículo 6 (Educación y formación)

En el marco general del derecho a la educación, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho, a lo largo de su existencia, a una educación y a una formación que, respondiendo a las necesidades educativas fundamentales, contribuyan al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural. Este derecho comprende en particular:

- a. El conocimiento y el aprendizaje de los derechos humanos ;
- b. La libertad de dar y recibir una enseñanza de y en su idioma y de y en otros idiomas, al igual que un saber relacionado con su cultura y sobre las otras culturas ;
- c. La libertad de los padres de asegurar la educación moral y religiosa de sus hijos, de acuerdo con sus propias convicciones, siempre que se respeten la libertad de pensamiento, conciencia y religión reconocidas al niño, en la medida de la evolución de sus facultades;
- d. La libertad de crear, dirigir y de acceder a instituciones educativas distintas de las públicas, siempre que éstas respeten en conformidad con las normas y principios internacionales fundamentales en materia de educación y las reglas mínimas prescritas por el Estado en materia de educación reconocidas internacionalmente y prescritas en el marco nacional.

Artículo 7 (Información y comunicación)

En el marco general del derecho a la libertad de expresión, que incluye la expresión artística, la libertad de opinión e información, y el respeto a la diversidad cultural, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a recibir una información libre y pluralista, que contribuya al desarrollo pleno libre y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural; este derecho, que se ejerce sin consideración de fronteras, comprende en particular:

- a. La libertad de buscar, recibir y transmitir información;
- b. El derecho de participar en la información pluralista, en el o los idiomas de su elección, de contribuir a su producción o a su difusión a través de todas las tecnologías de la información y de la comunicación;
- c. El derecho de responder y, en su caso, de obtener la rectificación de las informaciones erróneas acerca de las culturas, siempre que se respeten los derechos enunciados en la presente Declaración.

Artículo 8 (Cooperación cultural)

Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a participar, por medios democráticos:

- En el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece;
- En la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que la conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales;
- En el desarrollo y la cooperación cultural en sus diferentes niveles.

Espacio público (Lima Cómo Vamos: <http://www.limacomovamos.org/espacio-publico/>)

Se entiende por espacio público aquellos lugares de uso y dominio público, sin que medien restricciones de circulación o acceso de ningún tipo. Los espacios públicos de Lima no sólo son los parques y plazas; también son los caminos, veredas y calles que se entrecruzan en la ciudad. Son lugares por los que vemos transcurrir nuestra vida cotidiana y donde se ve reflejada la interacción interpersonal en toda su expresión. Una ciudad que aprovecha y potencia sus espacios públicos contribuye a la construcción de una mejor sociedad.

ANEXO 2: MAPEO CULTURAL DE BARRANCO

1. BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Asociaciones Culturales

- 1 Arte Franciscano (CVC)
- 2 TUPAC (PC)
- 3 La combi-arte rodante. (PC)
- 4 Culturaperu.org (PC)
- 5 Retumbayá
- 6 Red de Artistas Barranquinos
- 7 Proyecto Malambito
- 8 Los Artesanos
- 9 [Jucale Asociación Cultural](#)
- 10 [Barranco de Cartón](#)
- 11 [Dos x el Perú \(Elenco Folclórico\)](#)

Galerías y espacios de artes plásticas

- 1 Casa De Artesanos Don Bosco
- 2 Casa Taller De Victor Delfin
- 3 Galería Yvonne Sanguinetti
- 4 PPPP Design (Showroom)
- 5 Wu
- 6 Galería Pepe Cobo
- 7 Galería Lucia de la Puente
- 8 Dédalo Arte y Artesanía
- 9 Galería de arte 80 mtrs2
- 10 Galería Cecilia González
- 11 Galería Gonzáles y Gonzáles
- 12 Las Pallas
- 13 Centro Colich
- 14 Kantú Café-Galería Artesanal
- 15 Sala 58
- 16 Amaranto Galería y Café
- 17 Galería Cede
- 18 Jahnsen Gallery
- 19 [Kipus Art Artesanía](#)

Museos

- 1 Mate Museo Mario Testino
- 2 Museo De Arte Contemporáneo De Lima Mac-Lima
- 3 Museo De La Electricidad
- 4 Museo Pedro De Osma

Teatros y Espacios de Artes Escénicas

- 1 Teatro Mocha Graña

- 2 Agárrate Catalina
- 3 Esencia
- 4 Ensamble
- 5 Micro- Teatro
- 6 Teatro Racional
- 7 Espacio Libre
- 8 Paya Casa
- 9 Madero Teatro (PC)
- 10 Bola Roja (PC)
- 11 Casa Abierta
- 12 Baúl de la Esmeralda

Centros Culturales

- 1 C.C. Juan Parra del Riego
- 2 Be.One.Studio
- 3 La Casa de la Creatividad
- 4 La Casa Recurso
- 5 Parió Paula
- 6 Domingo Laboratorio Creativo.
- 7 La Noche de Barranco.
- 8 La Enana Blanca.
- 9 Jabber Wocky Club

Bibliotecas y Salas de Lectura

- 1 Biblioteca Municipal Manuel Beingolea
- 2 Sala de Lectura Parque de La Familia (Vagón de la Lectura)
- 3 Sala de Lectura Plaza Butter

Peñas criollas

- 1 La Candelaria
- 2 Don Porfirio
- 3 Del Carajo
- 4 La Peña
- 5 La Oficina
- 6 Centro Social Cultural y Musical "Barranco"

Producción independiente

- 1 Amapolay Manufacturas Autónomas- Feria Perú Independiente
- 2 La Feria
- 3 La Feria de Libro de Barranco

Librerías

- 1 Contracultura
- 2 La Libre

Patrimonio arquitectónico

- 1 Iglesia Santísima Cruz
- 2 La Ermita De Barranco
- 3 Templo De San Francisco De Asís
- 4 Baja de los baños.
- 5 Paseo Chabuca Granda
- 6 Puente de los Suspiros
- 7 Pasaje Ríos
- 8 Pérgola de la Estación
- 9 Pasaje Sáenz Peña
- 10 256 casonas registradas como patrimonio.

Espacios públicos con infraestructura cultural

- 1 Parque Municipal De Barranco (AUM)
- 2 Parque La Familia
- 3 Plaza Butters
- 4 Parque de La Cruz

Escuelas de formación

- 1 Escuela peruana de industria cinematográfica
- 2 Edith Sachs

2. BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Espacios públicos sin infraestructura cultural

- 1 Boulevard Sánchez Carrión
- 2 Parque Federico Villarreal
- 3 Paseo Sáenz Peña
- 4 Playa Las Cascadas
- 5 Playa Las Sombrillas
- 6 Plazuela Chabuca Granda
- 7 Puente De Los Suspiros
- 8 Mercado de Barranco
- 9 Malecón de los Ingleses
- 10 Malecón Pazos
- 11 Plaza San Francisco
- 12 Plaza Raimondi
- 13 Plaza Castilla
- 14 Parque Húsares de Junín
- 15 Parque del Niño Héroe

Instituciones Educativas

- 1 02 Laura Alva Saldaña
- 2 07 La Inmaculada

- 3 10 Pedro De Osma
- 4 6051 Mercedes Indacochea
- 5 6052 José María Eguren
- 6 7032 Virgen Del Pilar
- 7 7043 Corazón De Jesús
- 8 7047 Tacna
- 9 7048 Manuel Montero Bernaldes
- 10 7049 José Abelardo Quiñones
- 11 7050 Nicanor Rivera Cáceres
- 12 7053 Reino De España
- 13 Carlos Cueto Fernandini
- 14 Enrique Arnaez Naveda
- 15 7701 Nuestra Señora Del Carmen

Infraestructura deportiva

- 1 Estadio Atlético Municipal Chipoco
- 2 Estadio Unión
- 3 Loza deportiva de la playa Los Yuyos 1
- 4 Loza deportiva de la playa Los Yuyos 2
- 5 Loza deportiva de la playa Los Yuyos 3

Infraestructura hotelera

- 1 Hotel Boutique "B". Esquina de San Martín con Saenz Peña
- 2 Hotel Bohemia. Bolognesi 707
- 3 Barranco Hotel. Centenario 130
- 4 Hotel Park Suite. Medrano Silva 396
- 5 Hotel Casa Fanning. Juan Fanning 211
- 6 Hostal Wari. Grau 723
- 7 Hotel Capurro. Grau y esquina con Saenz Peña

Mercados

- 1 Mercado Balta. Av. Arica 490
- 2 Mercado San Martín. Jaen cuadra 310
- 3 Mercado Dávalos. est. Dávalos con Luna Pizarro
- 4 Mercado Capullo. Cdra 3 de Unión
- 5 Mercado Pasos. Cdra 3 de Pasos

Restaurantes

- 1 El Tío Mario
- 2 La Tía Tomasa
- 3 Sofá Café
- 4 Cajamarca 219 Concept Store
- 5 Tostadura Bisetti
- 6 Charlotte
- 7 Starbucks
- 8 La Bodega Verde

- 9 La Posada Del Angel I (Café Cultural)
- 10 Café Finca La Campiña
- 11 Deli France
- 12 Dunkin' Donuts
- 13 Café Tostado
- 14 La Espiga De Oro
- 15 1874 Coffe & Bar
- 16 Las Mesitas
- 17 Puro Perú
- 18 Songoro Cosongo
- 19 Rincón De Walter's
- 20 Bistro Barranco
- 21 Restaurante Javier
- 22 Restaurante George
- 23 La Bisteca
- 24 Mama Fela
- 25 La Fara Resto Bar
- 26 El Tio Mario li
- 27 Eilly's Chicken's Grill
- 28 El Hawaiano
- 29 La 73 De Barranco
- 30 Zarach's
- 31 Don Enluske
- 32 Cala Restaurante
- 33 Arlotia
- 34 Welkin Pollos
- 35 La Trastienda
- 36 La Verdad De La Milanesa
- 37 Costa Verde
- 38 La Milonga Del San Tito
- 39 Toto's
- 40 Oita Noma
- 41 El Villano
- 42 Amor Amar
- 43 Canta Rana
- 44 El Muelle
- 45 Cevicheria Mi Peru
- 46 Cevicheria Siete Mares
- 47 El Delfin
- 48 Los Delfines
- 49 Segundo Muelle
- 50 Bujama Beach
- 51 El Rincón De Bigote
- 52 Cevicheria George
- 53 Intimar
- 54 Cevichería Unión

- 55 Restaurante Anco
- 56 El Cortijo
- 57 La Cabrera
- 58 Rincón Gaucho
- 59 Viejo Fundo
- 60 Marietta Restaurant
- 61 El Hornero
- 62 3 Brasas
- 63 La Cuadra Del Salvador
- 64 Grill Berna
- 65 Roky's
- 66 Entre Papas Pollos Y Parrilas
- 67 Chicharroneria Yasu
- 68 Chicharrones Asu Gusto
- 69 Café Alicia
- 70 Centro Cultural La Candelaria
- 71 El Roble
- 72 La Dama Juana
- 73 Rústica
- 74 Café Cultural Restaurant Expreso Virgen De Guadalupe
- 75 Germinando Vida
- 76 Veggi Pizza
- 77 Asia
- 78 Chung Yion (Chifa Unión)
- 79 San Sushito
- 80 Sashimoto
- 81 Chifa Hong Fu
- 82 Sr. Saltado
- 83 Antica Trattoria (Pizza, Pastas, Parrillas)
- 84 Beddru Restaurante
- 85 Il Buen Mangiare
- 86 La Crika Bistrot
- 87 Burrito Bar
- 88 Arepa Café
- 89 Maldeamores
- 90 Sibaris (También Venden Tapas Y Comida Vegetariana)
- 91 Arlottia
- 92 La Petite Cassé Bistrot

ANEXO 3: ANÁLISIS DEL MAPEO CULTURAL

Análisis general: lo público y lo privado.

Bienes y servicios culturales y complementarios.

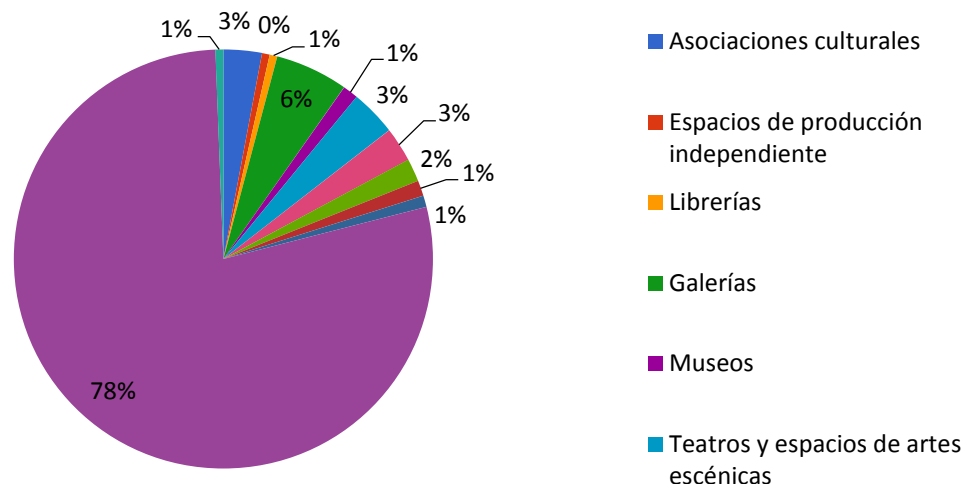
Agentes, bienes y servicios culturales	338	71%
Agentes, bienes y servicios complementarios	141	29%
Total	479	100%



Dinámica cultural pública y privada

Asociaciones culturales	10	3.0%
Espacios de producción independiente	2	0.6%
Librerías	2	0.6%
Galerías	19	5.6%
Museos	4	1.2%
Teatros y espacios de artes escénicas	12	3.6%
Centros Culturales	9	2.7%
Peñas	6	1.8%
Espacios públicos con infraestructura cultural	4	1.2%
Bibliotecas y Salas de Lectura	3	0.9%
Patrimonio	265	78.4%
Escuelas de Formación	2	0.6%
Total	338	100.0%

Dinámica cultural pública y privada

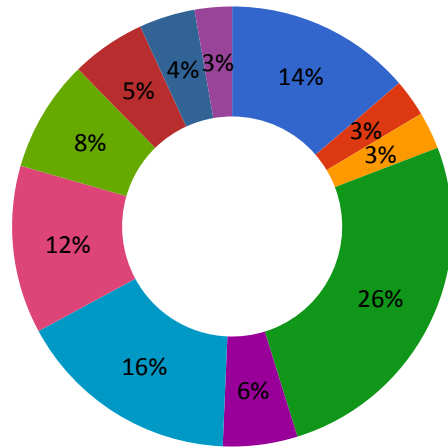


Dinámica cultural pública y privada (Sin patrimonio)

Asociaciones culturales	10	13.7%
Espacios de producción independiente	2	2.7%
Librerías	2	2.7%
Galerías	19	26.0%
Museos	4	5.5%
Teatros y espacios de artes escénicas	12	16.4%
Centros Culturales	9	12.3%
Peñas	6	8.2%
Espacios públicos con infraestructura cultural	4	5.5%
Bibliotecas y Salas de Lectura	3	4.1%
Escuelas de Formación	2	2.7%

Total | 73 | 100.0%

Dinámica cultural pública y privada (sin patrimonio)



- Asociaciones culturales
- Espacios de producción independiente
- Librerías
- Galerías
- Museos
- Teatros y espacios de artes escénicas
- Centros Culturales
- Peñas
- Espacios públicos con infraestructura cultural
- Bibliotecas y Salas de Lectura

Municipalidad Distrital de Barranco

Bienes y servicios culturales municipales

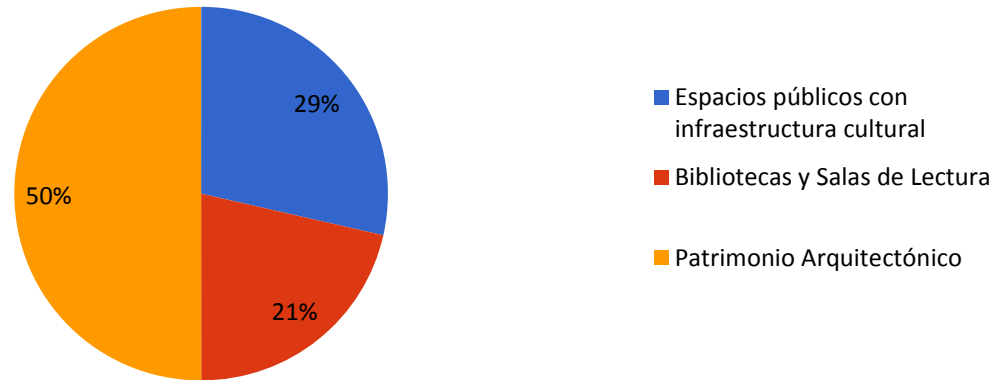
Tipo	Cantidad	Porcentaje
Espacios públicos con infraestructura cultural	4	29%
Bibliotecas y Salas de Lectura	3	21%
Patrimonio Arquitectónico	7	50%

Total

14

100%

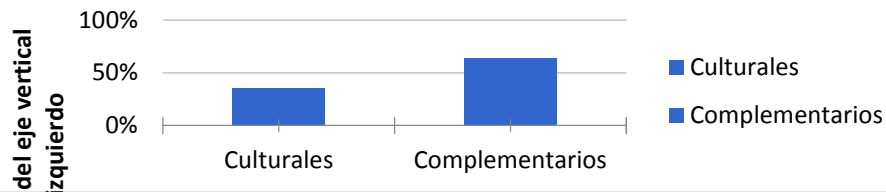
Bienes y servicios culturales municipales



Bienes y servicios culturales y complementarios

Culturales	14	36%
Complementarios	25	64%
Total	39	100%

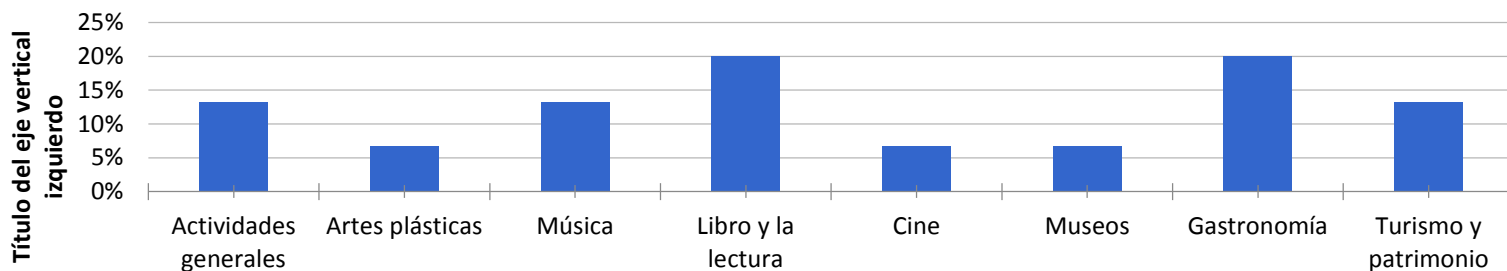
Bienes y servicios culturales y complementarios



Actividades desarrolladas por la MDB

Actividades generales	2	13%
Artes plásticas	1	7%
Música	2	13%
Libro y la lectura	3	20%
Cine	1	7%
Museos	1	7%
Gastronomía	3	20%
Turismo y patrimonio	2	13%
Total	15	100%

Actividades desarrolladas por la MDB



Sector privado y sociedad civil

Administración de los bienes y servicios culturales

Municipalidad de Barranco	14	4%
Sector privado y sociedad civil	324	96%
Total	338	100%

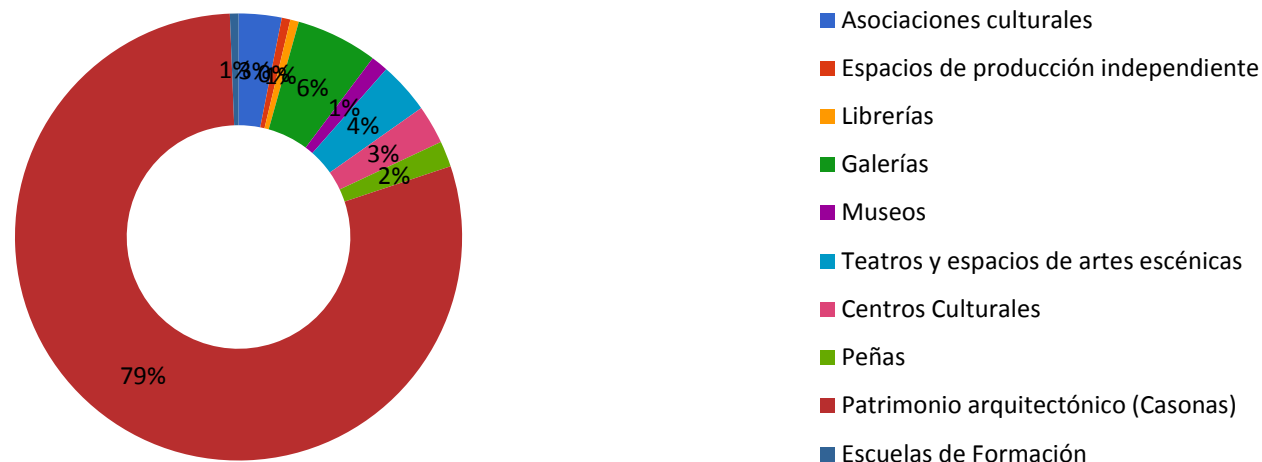
Administración de los bienes y servicios culturales



Dinámica cultural completa

Asociaciones culturales	10	3.1%
Espacios de producción independiente	2	0.6%
Librerías	2	0.6%
Galerías	19	5.9%
Museos	4	1.2%
Teatros y espacios de artes escénicas	12	3.7%
Centros Culturales	9	2.8%
Peñas	6	1.9%
Patrimonio arquitectónico	258	79.5%
Escuelas de Formación	2	0.6%
Total	322	100.0%

Dinámica cultural completa



Dinámica cultural sin patrimonio arquitectónico

Asociaciones culturales	10	15.6%
Espacios de producción independiente	2	3.1%
Librerías	2	3.1%
Galerías	19	29.7%
Museos	4	6.3%
Teatros y espacios de artes escénicas	12	18.8%
Centros Culturales	9	14.1%
Peñas	6	9.4%
Escuelas de Formación	2	3.1%

Total

64

100.0%

Dinámica cultural sin patrimonio arquitectónico

